DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_SSER/0024

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2021/CO_SSER/0024

Titulo : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PELOTA, TEMPORADA 2021-2022

Departamento : KIROLA ETA OSASUNA
DEPORTE Y SALUD

Código CPV : 92620000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PELOTA, DURANTE LA TEMPORADA 2021-2022.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

El Servicio de Deporte, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 14/1998, del deporte del País Vasco, centra su esfuerzo en la promoción de la actividad física y deportiva de la población, intentando llegar a la totalidad de la misma, sean cuales sean sus características, intereses o condición, para la adopción de hábitos saludables.

Bajo esta premisa el Servicio de Deporte pretende "...a través de un proyecto global y sostenible, una actividad física practicada por toda la ciudadanía de forma moderada y frecuente que posibilite un estado de bienestar físico, psíquico y social que redunde en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida, así como en la educación de los valores intrínsecos del deporte y el respeto al medio natural como fuente de vida".

De los objetivos generales del Servicio (**Anexo 6**), tres son los que están orientados hacia la promoción y el desarrollo de programas de actividad físico deportiva y prestación de servicios deportivos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad:

- ✓ Generar una oferta amplia de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de la ciudadanía. No solo recogerá las tendencias en la actividad sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos (programa plural que defienda la libertad de elección)
- ✓ Crear y potenciar una cultura del ocio utilitario generando hábitos de salud a través de actividades donde los diferentes departamentos o áreas de actuación crucen sus objetivos.
- ✓ Evitar, mediante acciones coordinadas, toda conducta alejada de una sociedad saludable.

Para ello, se desarrollan distintos programas deportivos, entre ellos, el de iniciación a la práctica deportiva.

El Servicio de Deporte no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo del servicio, por lo que requiere la contratación de entidades que lo desarrollen.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto principal es la enseñanza en su fase inicial de las modalidades deportivas de pelota comprendidas en este contrato. Esta enseñanza se articulará mediante la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de cursos.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de una temporada, del **1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 (temporada 2021-2022)**

Se prevé la **prórroga** por una temporada más, del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

3.1. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO.

El número de horas máximas previstas para su ejecución para la temporada **2021-2022** es de **536:00 horas**, siendo **168:00 horas** para el año **2021**.

El presupuesto máximo del contrato asciende a TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS **(13.682,60€)** IVA no incluido o DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(16.555,95€) IVA incluido**, distribuidos del siguiente modo:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

- CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(4.288,58€)** IVA no incluido o CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS **(5.189,18€)** IVA incluido, correspondientes al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de **2021**.
- NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y TRES CÉNTIMOS **(9.394,02€)** IVA no incluido o ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(11.366,77€)** IVA incluido correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de **2022.** Supeditada a la existencia de crédito suficiente en el ejercicio presupuestario.

3.2. FACTURACIÓN.

El proyecto para el desarrollo de las modalidades deportivas de pelota se pagará mediante la emisión de facturas mensuales.

El número de horas que sirven para el pago mensual, se calcula multiplicando la duración de la sesión en horas (hh), por el número de personal técnico deportivo (ptd), por el número de sesiones a la semana (ss) y el resultado se multiplica por cuatro semanas (independientemente del número de semanas que tenga el mes en el que se desarrolla la actividad).

[(hh x ptd) x ss] x 4 = HORAS

El total de horas se multiplica por el precio/hora establecido (sin IVA). Al total resultante se le aplica el IVA (si corresponde.)

El importe total de la factura mensual se calcula multiplicando el número total de horas ejecutadas por el precio hora **25,53€/hora (IVA no incluido)** o el precio/hora (IVA no incluido) resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria.

Los ajustes que se hayan dado con respecto al volumen total de horas, se realizarán a razón de **25,53€/hora** (IVA no incluido) o del precio/hora (IVA no incluido) resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria. Los ajustes se podrán dar por los siguientes motivos:

- Cierre o realización de obras de alguna de las instalaciones recogidas en el presente pliego.
- La modificación o disminución de días y horarios en la programación de temporada, al ser la oferta variable en función de la demanda.
- Los horarios y programación ofertada podrán variar en función de la situación epidemiológica, así como por las medidas de prevención que sean adoptadas (ajustes de aforo, modificaciones de horario, días, etc.)
- Otros imprevistos justificados.

Si por causas imputables a la entidad adjudicataria (no relacionadas con el ejercicio de derechos laborales, por ejemplo el derecho de huelga) no se ejecutase parcialmente el servicio se descontará de la factura mensual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194.2 de la Ley de Contratos del Sector Publico.") **51,06€** por hora o fracción no prestada.

Las **facturas** con importe superior a 5.000,00€ (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico ([1]) y darse de alta en: www.vitoria-gasteiz.org/facturas. No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente en el Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Modelo de factura: En **el Anexo-1** se indica el modelo de factura que recoge la información mínima que debe aparecer en las mismas. En aquellos casos en los que la entidad que presenta

[1] De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayto de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

la factura esté exenta de IVA, deberá indicarlo en la factura y hacer referencia a la norma que le otorga dicha exención.

4. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La ejecución de los proyectos que se señalan en este pliego se desarrollará en la red de centros cívicos y polideportivos municipales, así como en los Frontones Beti-Jai, en el Parque de Gamarra y en los frontones de barrio.

Estas instalaciones están repartidas geográficamente por el municipio de Vitoria-Gasteiz, según un criterio de zonificación administrativa para un mejor desarrollo y ejecución de las políticas de proximidad municipales.

No obstante, el Ayto de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho a utilizar otras instalaciones diferentes a las anteriormente citadas. Esta circunstancia se detallará en la programación de temporada correspondiente.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

5.1. FINALIDAD DEL PROYECTO MODALIDADES DEPORTIVAS DE PELOTA.

Entre los objetivos del SD, tres son los que la orientan hacia la promoción y el desarrollo de programas de actividad físico deportivas y la prestación de servicios deportivos que contribuyen a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

- Generar una oferta amplia de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de la ciudadanía. No sólo recogerá las tendencias en la actividad sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos. (programa plural que defienda la libertad de elección).
- Crear y potenciar una cultura de ocio utilitario generando hábitos de salud a través de actividades donde los diferentes departamentos o áreas de actuación crucen sus objetivos.
- Evitar mediante acciones coordinadas, todas aquellas conductas que se alejen de una sociedad saludable.

A tal fin, uno de los proyectos por medio de los que se desarrollan las actividades/modalidades de pelota.

La oferta de las actividades deportivas, están enmarcadas en una oferta global realizada desde el Ayto de Vitoria-Gasteiz y desde la diversidad de los diferentes Departamentos y Servicios Municipales. Así mismo, esta oferta de actividades tiene como características principales la variabilidad y diversidad cualitativa y temporal.

5.2. PROYECTO MODALIDADES DEPORTIVAS DE PELOTA.

El Proyecto modalidades deportivas de pelota vasca se encuadra dentro de otro programa más genérico que es el de iniciación deportiva.

5.2.1. PROGRAMA DE INICIACION DEPORTIVA.

I. DEFINICIÓN:

Cursos destinados a la transmisión de un conocimiento general y un nivel de práctica básica de diferentes actividades deportivas (principalmente minoritarias), al objeto de conseguir una capacitación mínima que posibilite un posterior desarrollo de las modalidades de manera autónoma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Esta práctica bien podrá desarrollarse mediante el uso libre de instalaciones o espacios deportivos, o bien entrando a formar parte del tejido asociativo del entorno. Sin desechar otras propuestas deportivas existentes.

II. OBJETIVOS:

- Generar una oferta amplia de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de la ciudadanía.
- Recoger, no sólo las tendencias en la actividad, sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos (programa plural que defienda la libertad de elección).
- Potenciar una práctica de actividad física continuada, que posibilite una mejora de la salud el desarrollo de condición física, adquisición de hábitos y técnicas motrices o el simple disfrute de su tiempo de ocio.
- Colaborar en el desarrollo del tejido asociativo local y territorial, ofertando cursos y habilitando instalaciones para el desarrollo de sus actividades.

III. CARACTERÍSTICAS:

La oferta específica en cuanto a temporalidad, número de sesiones, días de práctica, número de alumno/as por sesión es muy grande para una descripción pormenorizada de todas las combinaciones posibles.

No obstante, de manera general para la elaboración de la programación, se tienen en cuenta las siguientes características:

- La temporada se divide, generalmente, en dos periodos:
  - De octubre a junio: cursos, actividades de temporada.
  - De julio a septiembre: cursos, actividades de verano.
- En función de esto, la temporalidad de los cursos tendrá carácter ocasional, quincenal, mensual, bimestral o trimestral, pudiendo ser modificada a lo largo de la temporada por el SD.
- La oferta de temporada creada desde el SD se facilitará a la entidad adjudicataria en el mes de julio. La oferta de verano se facilitará a lo largo del mes de mayo.

5.2.2. PROYECTO INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDAD NO ESCOLAR.

I. DEFINICIÓN:

Actividad que consiste en la adquisición de ciertas destrezas básicas de las distintas modalidades deportivas, sin alcanzar niveles de perfeccionamiento o especialización.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprender y practicar las habilidades técnicas y tácticas específicas de la modalidad deportiva, en un nivel básico.
- Mejorar la condición física a través de la práctica de una modalidad deportiva.
- Adquirir hábitos de práctica deportiva como mejora de la salud.
- Ampliar y diversificar la posibilidad de práctica motriz.
- Generar un espacio de socialización y relaciones interpersonales acordes con la filosofía de deporte que promueve este departamento.

III. CARACTERÍSTICAS:

La actividad está dirigida a toda la población, a partir de los 16 años.

Ninguna de las actividades que componen este programa se desarrollará por niveles, y el desarrollo de los mismos únicamente pretende la familiarización con una modalidad o la adquisición de ciertas habilidades que a posteriori permitan continuar con esa práctica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

La temporalidad de los cursos será principalmente trimestral, con una o dos sesiones semanales, cuya duración oscilará entre los 30 y los 60 minutos.

Es imprescindible la presencia activa del personal monitor, durante todo el desarrollo de las sesiones. De igual manera, el control de asistencia será imprescindible para la gestión de las reinscripciones.

5.2.3. PROYECTO DE INICIACION DEPORTIVA MODALIDADES DE PELOTA.

I. DEFINICIÓN:

Actividad que consiste en la adquisición de las destrezas básicas de las modalidades deportivas de pelota, sin alcanzar niveles de perfeccionamiento o especialización.

II. OBJETIVOS:

- Aprender y practicar las habilidades técnicas y tácticas específicas de la modalidad deportiva, en un nivel básico.
- Mejorar la condición física a través de la práctica de una modalidad deportiva.
- Adquirir hábitos de práctica deportiva como mejora de la salud.
- Ampliar y diversificar la posibilidad de práctica motriz.
- Generar un espacio de socialización y relaciones interpersonales acordes con la filosofía de deporte que promueve este servicio.

III. ACTIVIDADES:

Pelota mano, frontenis, paleta argentina y cesta punta.

IV. CARACTERÍSTICAS:

- La actividad está dirigida a toda la población, a partir de los ocho años, y se realiza una oferta en función de tramos de edad: población infantil, joven, adulta.
- Ninguna de las actividades que componen este programa se desarrollará por niveles, y el desarrollo de las mismas únicamente pretende la familiarización con una modalidad o la adquisición de ciertas habilidades, que permitan una continuidad de la práctica de forma autónoma o a través del tejido asociativo.
- Se estima que la persona participante debe ser capaz de adquirir un nivel básico de habilidades técnicas y tácticas una vez terminado el curso, por lo que todos los cursos de pelota se caracterizan por tener limitado el número de inscripciones por persona (dos periodos por cada 2 temporadas en los cursos de temporada).
- La temporada se divide, en dos periodos:
  - De octubre a junio, cursos de temporada, cuya temporalidad será principalmente trimestral, con dos sesiones semanales.
  - De julio a septiembre, cursos de verano, cuya temporalidad será principalmente quincenal, con cinco sesiones semanales.
- Los cursos se desarrollarán de lunes a domingo en el horario de apertura de las instalaciones.
- La duración de las sesiones será de 60 minutos.
- Es imprescindible la presencia activa del personal técnico, durante todo el desarrollo de las sesiones.

5.2.4. OBJETIVOS GENERALES (PELOTA MANO, FRONTENIS, PALETA ARGENTINA Y CESTA PUNTA)

Acercar y posibilitar la participación en estas especialidades de Pelota Vasca a través de un programa de práctica dirigido, centrado en la adquisición de los fundamentos y destrezas técnicas básicas de cada una de ellas, mejorando la condición física y la salud a través de la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

práctica, logrando adherencia a la práctica deportiva y entendiendo la actividad como una ocupación del tiempo libre.

I. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PELOTA MANO

1. Conocer los elementos estructurales que componen la especialidad de pelota mano.
2. Aprender los elementos, fundamentos y destrezas técnicas básicas de la pelota mano.
3. Reconocer las cualidades físicas y el nivel de incidencia que tiene la pelota mano.
4. Distinguir los sistemas de entrenamiento y ejercicios que se utilizan para mejorar las cualidades físicas y la técnica de la pelota mano a través de la práctica
5. Trabajar la técnica específica de la pelota mano.
6. Evitar riesgos innecesarios para la salud y valorar la importancia de tomar precauciones al realizar la actividad.
7. Desarrollar autonomía y confianza en las propias acciones y respetar las de los compañeros/as.
8. Adquirir hábitos saludables por medio de la práctica de la pelota mano.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. FRONTENIS.

1. Conocer los elementos estructurales que componen la especialidad del frontenis.
2. Aprender los elementos, fundamentos y destrezas técnicas básicas del frontenis.
3. Reconocer las cualidades físicas y el nivel de incidencia que tiene el frontenis.
4. Distinguir los sistemas de entrenamiento y ejercicios que se utilizan para mejorar las cualidades físicas y la técnica del frontenis a través de la práctica
5. Trabajar la técnica específica del frontenis.
6. Evitar riesgos innecesarios para la salud y valorar la importancia de tomar precauciones al realizar la actividad.
7. Desarrollar autonomía y confianza en las propias acciones y respetar las de los compañeros/as.
8. Adquirir hábitos saludables por medio de la práctica del frontenis.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PALETA ARGENTINA

1. Conocer los elementos estructurales que componen la especialidad de la paleta argentina.
2. Aprender los elementos, fundamentos y destrezas técnicas básicas de la paleta argentina.
3. Reconocer las cualidades físicas y el nivel de incidencia que tiene la paleta argentina.
4. Distinguir los sistemas de entrenamiento y ejercicios que se utilizan para mejorar las cualidades físicas y la técnica de la paleta argentina a través de la práctica.
5. Trabajar la técnica específica de la paleta argentina.
6. Evitar riesgos innecesarios para la salud y valorar la importancia de tomar precauciones al realizar la actividad.
7. Desarrollar autonomía y confianza en las propias acciones y respetar las de los compañeros/as.
8. Adquirir hábitos saludables por medio de la práctica de la paleta argentina.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. CESTA PUNTA

1. Conocer los elementos estructurales que componen la especialidad de la cesta punta.
2. Aprender los elementos, fundamentos y destrezas técnicas básicas de la cesta punta.
3. Reconocer las cualidades físicas y el nivel de incidencia que tiene la cesta punta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

4. Distinguir los sistemas de entrenamiento y ejercicios que se utilizan para mejorar las cualidades físicas y la técnica de la cesta punta a través de la práctica.
5. Trabajar la técnica específica de la cesta punta.
6. Evitar riesgos innecesarios para la salud y valorar la importancia de tomar precauciones al realizar la actividad.
7. Desarrollar autonomía y confianza en las propias acciones y respetar las de los compañeros/as.
8. Adquirir hábitos saludables por medio de la práctica de la cesta punta.

5.3. CURSOS A IMPARTIR

Este contrato comprende la impartición de cursos pertenecientes a la programación deportiva elaborada por el Servicio de Deporte para la temporada **2021-2022** en las especialidades que a continuación se presentan y que se describen en el **Anexo-2**:

1. PELOTA MANO.
2. CESTA PUNTA.
3. PALETA ARGENTINA.
4. FRONTENIS.

Las actividades que son objeto del presente contrato están incluidas en el programa de cursos de iniciación deportiva cuyo objetivo principal es la transmisión de un conocimiento general y un nivel de práctica básica de la modalidad de manera que se garantice una capacitación mínima que posibilite un posterior desarrollo de las modalidades de manera autónoma.

Estas actividades, además, tienen definida una temporalidad que se concreta en el **Anexo-2** y un control del número de repeticiones que puede hacer cada persona participante, para facilitar la continuidad del itinerario deportivo de la modalidad.

La programación señalada en el cuadro siguiente se establece de manera orientativa. La programación de la temporada **2021/2022** se entregará a la entidad adjudicataria en el mes de septiembre.

CENTRO	ACTIVIDAD	DURACION	IDIOMA	Plzs	DIAS	EDAD	HORARIO	N.º MONIT.
TRINQUETE LOS ASTRÓNOMOS-FRONTÓN	FRONTENIS	T	E	8	M-J	>14	19:00-20:00	1
TRINQUETE LOS ASTRÓNOMOS-FRONTÓN	FRONTENIS	T	B	8	M-J	>14	20:00-21:00	1
TRINQUETE LOS ASTRÓNOMOS-FRONTÓN	FRONTENIS	T	B	8	M-J	>14	10:00-11:00	1
FRONTONES BETI JAI	PALETA ARGENTINA	T	E	8	X-V	>14	18:00-19:00	1
FRONTONES BETI JAI	PALETA ARGENTINA	T	E	8	M-J	>14	20:00-21:00	1
FRONTONES BETI JAI	PELOTA MANO	T	B	8	L-X	>14	19:00-20:00	1
FRONTONES	INICIACIÓN	T	B	8	L-X	>14	20:00-21:00	1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

CENTRO	ACTIVIDAD	DURACION	IDIOMA	Plzs	DIAS	EDAD	HORARIO	N.º MONIT.
BETI JAI TRINQUETE LOS ASTRÓNOMOS-FRONTÓN	CESTA PUNTA FRONTENIS VERANO	M	B	8	M-J	>14	19:00-20:00	1
TRINQUETE LOS ASTRÓNOMOS-FRONTÓN	FRONTENIS VERANO	M	B	8	M-J	>14	20:00-21:00	1

Las actividades que no alcancen un número mínimo de inscripciones podrán ser suspendidas.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA.

6.1. OBLIGACIONES GENERALES EN EL DESARROLLO DE LOS CURSOS.

La entidad adjudicataria deberá tener en cuenta una serie de obligaciones en la ejecución de los cursos y/o sesiones, que el SD considera imprescindibles y que se detallan a continuación:

- Cumplir con el calendario de actividades de temporada aprobado y comunicado por el SD.
- Respetar las características de la actividad (horario y espacio asignado).
- Respetar las indicaciones del personal municipal.
- No transmitir al alumnado, ideas ni conceptos contrarios a los objetivos del SD.
- Utilizar la vestimenta deportiva adecuada para cada actividad por parte del personal técnico que dirige los cursos y/o sesiones.
- El material deportivo empleado en los cursos y/o sesiones pertenecientes al SD se usa de manera compartida con otras actividades por lo que la entidad adjudicataria se asegurará de:
  - Que se utilice de forma adecuada.
  - Que se recoja y almacene, en los espacios destinados al efecto.
  - Que se comunique su estado y las posibles necesidades de reposición y actualización.
- Controlar el nivel del ruido, de modo que no afecten al resto de actividades ya que el espacio de práctica deportiva generalmente está ubicado en una instalación mayor en convivencia con otras actividades.
- Controlar el espacio de práctica deportiva como persona responsable de la ejecución de la actividad y controlar los comportamientos inadecuados, siguiendo las indicaciones del Manual del Personal Técnico respecto a actos incívicos.
- Controlar el uso adecuado de la vestimenta deportiva y el calzado utilizado por el alumnado en los cursos y/o sesiones, para el mantenimiento en condiciones adecuadas de los espacios deportivos de práctica (limpieza y características técnicas).
- Colaborar y/o pasar aquellas encuestas autorizadas por el SD.
- Colaborar en la toma de datos sobre usos o asistencias a los cursos y/o sesiones.
- Comunicar al Servicio de Información y control todo tipo de incidencias así como observaciones realizadas por las personas usuarias.
- Atender las reclamaciones e incidencias dando contestación o siendo atendidas, según caso, de forma escrita o presencialmente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

- El SD deberá conocer y autorizar el paso de cualquier tipo de encuestas que la entidad adjudicataria desee llevar a cabo.
- La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal. Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.
- La Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su reciente modificación por la Ley 26/2015, de 18 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 13.5 establece que "será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos".

  La práctica deportiva a impartir puede suponer (en función de las características de la actividad), la guarda y custodia de menores durante la actividad.

  A tal efecto, la empresa licitadora deberá aportar, respecto al personal destinado a la ejecución del contrato, la Declaración Jurada actualizada que se adjunta en el **Anexo-3, Modelo de Declaración Jurada**, fechada y firmada, de que obran en su poder las certificaciones negativas emitidas por el Registro Central de delincuentes sexuales y que se debe incluir en el sobre único.
- **Reuniones preparatorias y evaluativas:** a fin de mantener un contacto real entre el Servicio de Deporte y la persona responsable de la actividad se establecen varias reuniones que se realizarán en la ubicación del personal técnico responsable de la actividad.

  Las fechas de realización de las reuniones podrá ajustarse a las posibilidades tanto de la persona responsable de la actividad como del personal técnico responsable de la actividad, pero en ningún caso se suspenderán o se unirán a otras reuniones.
- **Informe de logros de programación:** se entregará en las reuniones evaluativas correspondientes y debe recoger datos sobre el cumplimiento de objetivos, las incidencias detectadas, así como propuestas de actuación.
- En general el SD como responsable directo de los programas de actividades deportivas ofertados a la ciudadanía, deberá conocer todas las iniciativas relevantes que incidan en la prestación del contrato.
- La entidad adjudicataría deberá entregar un **protocolo de actuación para hacer frente a la propagación de infecciones en situaciones de pandemia o similares.** Este protocolo deberá estar adaptado a las características de cada instalación, responder a la intensidad de uso de las mismas, y deberá englobar todos aquellos aspectos que afectan al servicio (Protocolo de limpieza y desinfección, medidas organizativas para garantizar la continuidad del servicio, medidas preventivas adoptadas por el personal adscrito a este servicio,…) El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tendrá la capacidad de obligar a realizar modificaciones en caso de que lo considerase necesario.

6.2. PROGRAMACIÓN Y FICHA INFORMATIVA DEL PROYECTO MODALIDADES DE PELOTA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Una vez adjudicado el contrato la entidad adjudicataria deberá elaborar una **programación** y una **ficha informativa** por cada una de las actividades contenidas en el proyecto señalado en el apartado 5.2.4 presente Pliego de Prescripciones Técnica, adecuadas al periodo de ejecución (de temporada o de verano), a su temporalidad (trimestral, bimestral, mensual, quincenal, etc.) y a la edad de las personas a las que van dirigidas.

6.2.1. PROGRAMACIÓN POR CADA TIPO DE ACTIVIDAD.

Deberá ser acorde a la misión y los objetivos generales del SD y estar dirigida a la población que se indica en cada actividad. No existe continuidad o progresión de una temporada a otra.

Contenido mínimo a fijar:

- Objetivos: los objetivos generales para una temporada y los objetivos operativos cuando su duración es inferior a la temporada.
- Contenidos: los contenidos generales para una temporada y los contenidos operativos adecuados a la duración del curso en particular.
- Metodología: detallar la metodología que se aplicará a cada actividad o curso atendiendo a la tipología de personas usuarias y a las características de la instalación
- Desarrollo de contenidos: contenidos que sean destacables en esta actividad, bien sea por su especificidad, por ser novedosos o simplemente por servir como estrategias de facilitación para el personal técnico deportivo.
- Sesión tipo: detallar la sesión tipo en función de los programas y las actividades, indicando la motivación y su importancia.
- Evaluación: justificación, indicadores de evaluación y acciones derivadas del análisis de los resultados.

6.2.2. FICHA INFORMATIVA POR CADA TIPO DE ACTIVIDAD.

Las fichas se elaborarán utilizando un lenguaje sencillo y adecuado al sector de población al que va dirigido, en euskera y castellano y en formato digital, evitando tecnicismos de difícil comprensión, ya que servirá para que la persona usuaria conozca las características de las actividades (será de gran ayuda la ejemplificación). Recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Descripción de la actividad.
- Objetivos generales.
- Recomendaciones a las personas usuarias.

De cada ficha se hará un extracto con los puntos principales de la actividad. El extracto no podrá ocupar más de una cara tamaño DIN A-4 y servirá para ser repartida el primer día de clase.

Tanto **la programación de temporada** como las **fichas informativas de cada actividad son contenidos obligatorios a presentar por la entidad adjudicataria** una vez formalizado el contrato. Se deberá entregar al SD, con antelación suficiente, **antes del inicio de la temporada.**

El SD tendrá la potestad de realizar ajustes o correcciones a la información que presente la entidad, a fin de ofrecer un servicio acorde a las pretensiones municipales. Asimismo durante la ejecución del contrato, en el transcurso de la temporada se deberán presentar todas las programaciones que sean susceptibles de adecuación a un periodo menor.

Se facilitarán en formato papel, así como en formato electrónico, a fin de facilitar su difusión y distribución.

6.3. DOTACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO QUE DESARROLLE LAS SESIONES.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Es obligación de la entidad adjudicataria, dotar del personal técnico deportivo necesario a todos los cursos y actividades descritas en este pliego, así como a todas aquellas que sean programadas durante la ejecución del contrato.

No se asignará el desarrollo de un mismo curso a varias personas (alternando su labor en diferentes días o repartiendo la duración de la sesión), a excepción de aquellas actividades que requieran la presencia simultánea de más de una persona.

6.3.1. LISTADO NOMINAL DEL PERSONAL QUE CUBRA EL SERVICIO.

La entidad adjudicataria presentará un **listado nominal del personal** que desarrolle las actividades. A fin de disponer de información veraz sobre la titularidad y la responsabilidad de la ejecución del servicio en cada actividad, este listado nominal se deberá enviar al SD, una semana antes del inicio del contrato y la semana anterior al inicio de cada periodo (trimestre, mes…). En caso de darse modificaciones en el transcurso del periodo, deberá enviarse el documento actualizado de manera inmediata.

El modo y el soporte técnico en el que se presentará este documento serán suministrados por el SD. El objetivo es aunar y cotejar la información de la totalidad del contrato.

En el **Anexo-5** se presenta el modelo que será facilitado en formato electrónico a la entidad adjudicataria.

6.3.2. GESTIÓN DE SUSTITUCIONES.

El SD es consciente de que en la gestión de este tipo de servicios, se dan situaciones puntuales en las que el personal titular no puede cubrir las funciones asignadas. Siendo imprescindible la presencia del personal técnico deportivo, de cara a desarrollar todas y cada una de las sesiones.

El SD requiriere a la Entidad adjudicataria la elaboración de un proceso de sustituciones que garantice la cobertura del servicio de manera ininterrumpida durante todo el horario de prestación del servicio.

En el caso de **sustituciones previstas** se deberán comunicar con suficiente antelación al personal responsable municipal de la instalación mediante la actualización del listado de personal, incluyendo si fuera posible, la fecha prevista de finalización de la sustitución.

En caso de **sustituciones imprevistas**, se comunicará inmediatamente a la instalación mediante llamada telefónica y se enviará a posteriori el listado de personal con dicha modificación, tal y como se establece en el punto 6.3.1.

6.4. CONTROL TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES.

6.4.1. PREPARACIÓN DE LAS SESIONES.

La obligación de ofertar unos servicios de calidad contrastada hace imprescindible el desarrollo concreto de la programación a desarrollar por parte de la entidad adjudicataria. De cara a que todo lo programado se vea trasladado a las sesiones y éstas no se vean sujetas a la improvisación continua, es imprescindible la preparación de las sesiones a ejecutar según la programación presentada.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Esta preparación debe ser previa al inicio de la actividad y el contenido debe organizarse en función de cada una de las partes en las que se distribuye la sesión (calentamiento, parte principal 1, parte principal 2, vuelta a la calma.)

El personal técnico deportivo deberá rellenar el contenido de cada sesión en base a la programación presentada (nº de sesión, contenidos trabajados…) en el reverso de la ficha de grupo que será facilitada por el SD (ver **Anexo-4**).

De la misma forma servirá para verificar que los objetivos, contenidos y metodología aplicada a cada actividad son los programados inicialmente para cada curso y/o sesión, comprobar los contenidos de cada una de las actividades, así como su adecuación a las características de cada curso (temporalidad, frecuencia semanal o mensual, edad, horario y espacio de práctica). Siendo uno de los fines más importantes el mantener la continuidad del programa en su progresión técnica y temporal, durante toda la temporalidad del curso, con independencia de que el personal técnico deportivo de la entidad que ejecuta los programas de actividades deportivas sea titular o sustituto/a.

6.4.2. FICHA DE GRUPO.

De forma complementaria a la preparación de las sesiones y entendiendo de gran importancia que el personal técnico deportivo realice un análisis de las características del grupo con el que desarrolla su labor se contará con la ficha de grupo (ver **Anexo-4**).

El personal técnico deportivo deberá rellenar la ficha ya que aportará información sobre las características y peculiaridades del grupo y supondrá un elemento determinante para el personal que realice las sustituciones.

Esta ficha será facilitada, junto con el listado de alumnos/as, al inicio de cada periodo y deberá permanecer a disposición del personal técnico municipal responsable de la actividad, del personal responsable del servicio designado por la entidad y del posible personal técnico deportivo de sustituciones, durante las horas en las que no esté desarrollándose la sesión (si una misma persona debe realizar varias sesiones de manera continua, se entenderá que ésta podrá permanecer en posesión de la misma hasta la finalización de todas las sesiones), así como de las personas encargadas de hacer la supervisión y evaluación de los cursos en el momento de realización de estas últimas.

El SD podrá solicitar informes complementarios a la entidad adjudicataria acerca de un curso concreto.

6.4.3. CONTROL DE ACCESO, ASISTENCIA E INFORME.

Una de las tareas de mayor importancia, por su trascendencia en la consecución de los objetivos planteados y las implicaciones legales de la misma, es el control de asistencia a los cursos (lo que se conoce como “pasar lista”). Para ello, al inicio de cada periodo le será facilitado al personal técnico un listado de las personas participantes inscritas en la actividad. Resulta imprescindible que el propio personal técnico deportivo sea quien realice esta labor, no estando permitido que las personas participantes tengan acceso a la información contenida en la misma, o que sean éstas los que realicen la labor. Este control se concreta en los siguientes aspectos:

- Control de acceso de las personas asistentes a los cursos y/o actividades con acceso restringido por el pago de un precio público. La entidad adjudicataria debe garantizar que las personas que acuden a los cursos son las que constan inscritas. Así pues, no permitirá el acceso a personas ajenas a los cursos o actividades e informará al Servicio de Información y

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Control de la instalación, de forma inmediata, cuando detecte la presencia de personas que no aparecen en los listados facilitados por el Ayto de Vitoria-Gasteiz.

- Control de asistencia diario. Este dato sirve para conocer el número de personas que asisten a las actividades TODOS LOS DÍAS QUE ESTÁ PROGRAMADA siendo una información de gran importancia para el control de la consecución de los objetivos marcados por el SD y para el cálculo del índice de rotación en éstos.

- **Informe de asistencia del alumnado** en el cual se indicará el numero de sesiones a las que ha asistido cada alumno/a, con respecto al total de sesiones impartidas, según el modelo facilitado por el Servicio de Deporte y aquellas incidencias relacionadas con la asistencia que se hayan recogido y se crean relevantes.

  Las fechas de presentación de los informes, se concretarán una vez comenzada la temporada, pero las fechas aproximadas son (mediados de cada trimestre -sólo para actividades con reinscripción, y finales de cada periodo -mes o trimestre-).

  Nota: de cara a la realización de seguimientos específicos la asistencia podrá ser solicitada con otra periodicidad.

7. PERSONA RESPONSABLE DE SERVICIO.

La entidad adjudicataria deberá definir una persona para el seguimiento, control y evaluación del contrato.

Esta persona se reunirá en las fechas establecidas con el personal técnico deportivo municipal (responsable de la actividad) para las reuniones de valoración.

Asimismo, estará localizable durante las horas de servicio y durante el horario de trabajo del personal municipal, a fin de subsanar imprevistos.

Estos contactos se realizarán mediante un número de teléfono móvil (no será valido el buzón de voz) y una dirección de correo electrónico., que se revisará diariamente.

8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La entidad adjudicataria contratará un seguro de responsabilidad civil, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, que cubra las posibles contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad.

9. INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria, por el hecho de concurrir a la presente convocatoria y aceptar expresa y formalmente este Pliego de Condiciones, autoriza plenamente al Ayto de Vitoria-Gasteiz para inspeccionar el buen estado de funcionamiento del servicio, así como el cumplimiento de las

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

disposiciones de este Pliego, de forma que el Ayto de Vitoria-Gasteiz esté en condiciones de garantizar en todo momento su correcto funcionamiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

ANEXO-1. FACTURA TIPO

Nombre del adjudicatario
Dirección
Ciudad, Código postal
Teléfono: 000.000000;
Móvil:11.111111; Fax: 222.222222
correo-e: info@adjudicatario.org
NIF: X-0000000-X

FACTURA

FECHA: xx/xx/xxxx
Nº DE FACTURA: xx/año
EXPEDIENTE: *2021/CONAS******
CONTRATO: NOMBRE DEL CONTRATO
LOTE: si lo hay
PERIODO: mes que se factura

Facturar a:
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
N.I.F.:P-0106800F
Servicio de Deporte
Contabilidad
C/ Pintor Teodoro de Dublang, nº25 bajo
Vitoria-Gasteiz, C.P. 01008.

DESCRIPCIÓN	HORAS	PRECIO/HORA	IMPORTE
ACTIVIDADES DE ……..	100		0,00 €
ACTIVIDADES DE ……..	50		0,00 €
		TOTAL sin IVA	€ -
Si la entidad está exenta de IVA, deberá indicarlo aquí y hacer referencia a la norma que le otorga dicha exención.		**IVA (21%)**	€ -
		TOTAL	€ -

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

ANEXO-2. DESCRIPTOR/ES DE LA/S ACTIVIDAD/ES

PELOTA MANO (ADULTOS)

Actividad deportiva en la que se aprenden los fundamentos y destrezas técnicas básicas de la pelota vasca en la modalidad de pelota mano. Se desarrolla en un frontón de pared izquierda (3 paredes) de 36 mts y consiste en lanzar la pelota con la palma de la mano a la pared y evitar que el adversario la recoja antes de dos botes.

Observaciones: el material necesario lo proporciona el ayuntamiento. Actividad que no tiene reinscripción entre periodos. En el sorteo de septiembre se adjudican todas las plazas de la temporada.

Se permite realizar un máximo de dos trimestre cada dos temporadas. La temporada en la que se inscribe y la anterior. (Temporada de octubre a junio).

CESTA PUNTA (ADULTOS)

Actividad deportiva en la que se aprenden los fundamentos y destrezas básicas de la pelota vasca en la modalidad de cesta punta. Se desarrolla en un frontón de pared izquierda (3 paredes) de 54mts y consiste en lanzar la pelota con la cesta a la pared y evitar que el adversario la recoja antes de dos botes.

Observaciones: el material deportivo necesario para la actividad lo proporciona el ayuntamiento. Actividad que no tiene reinscripción entre periodos. En el sorteo de septiembre se adjudican todas las plazas de la temporada. Se permite realizar un máximo de dos trimestre cada dos temporadas. La temporada en la que se inscribe y la anterior. (Temporada de octubre a junio).

FRONTENIS (ADULTOS)

Actividad deportiva en la que se aprenden los fundamentos y destrezas técnicas básicas de la pelota vasca en la modalidad de frontenis. Se desarrolla en un frontón de pared izquierda (3 paredes) de 36mts y consiste en lanzar la pelota con la raqueta a la pared y evitar que el adversario la recoja antes de dos botes.

Observaciones: la raqueta la llevara la persona participante. Actividad que no tiene reinscripción entre periodos. En el sorteo de septiembre se adjudican todas las plazas de la temporada.

Se permite realizar un máximo de dos trimestre cada dos temporadas. La temporada en la que se inscribe y la anterior. (Temporada de octubre a junio).

PALETA ARGENTINA (ADULTOS)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Actividad deportiva en la que se aprenden los fundamentos y destrezas técnicas básicas de la pelota vasca en la modalidad de paleta argentina. Se desarrolla en un trinquete (4 paredes) y consiste en lanzar la pelota con la pala a la pared y evitar que el adversario la recoja antes de dos botes.

Observaciones: el material necesario lo proporciona el ayuntamiento salvo las gafas protectoras que las aportará la persona participante. Actividad que no tiene reinscripción entre periodos. En el sorteo de septiembre se adjudican todas las plazas de la temporada.
Se permite realizar un máximo de dos trimestre cada dos temporadas. La temporada en la que se inscribe y la anterior (Temporada de octubre a junio).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Anexo-3. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (A incluir en el sobre ÚNICO)

Don/ña....., con domicilio en ....., calle ....., y provisto de DNI ....., en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., calle ..... Tfno ..... y NIF.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, DISPONDRÁ DE LAS CERTIFICACIONES NEGATIVAS del Registro Central de Delincuentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del contrato objeto de este pliego vayan a trabajar con menores (el Ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento que la empresa dispone de dichas certificaciones).

Vitoria-Gasteiz, …..de……..de 202…

FIRMA:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Anexo-4. FICHA DE GRUPO ANVERSO

FICHA DE GRUPO -ANVERSO-

DATOS DEL CURSO

DATOS DEL ALUMNADO

ASISTENCIA: **CAMBIOS DE TURNOS:**

CARACTERÍSTICAS Y AMBIENTE DE GRUPO

SEXO **EDAD**
CONDICIÓN FÍSICA DEL GRUPO **DESVIACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA MEDIA**
CONDICIÓN FÍSICA MEDIA
RELACIÓN CON EL ALUMNADO **RELACIÓN ALUMNO-ALUMNO**

CONTROL DE INCIDENCIAS

PUNTUALIDAD: ***PARTICIPACIÓN:*** ***ACEPTACIÓN DEL TRABAJO:***

RESUMEN INCIDENCIAS
(lesiones, centro, espacio, material, puntualidad, alumnado…)

SUGERENCIAS, VALORACIONES Y OBSERVACIONES
(del personal monitor o del grupo)

VALORACIÓN FINAL DEL CURSO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

FICHA DE GRUPO REVERSO

FICHA DE GRUPO -REVERSO-

CONTENIDOS DESARROLLADOS
(especificar los contenidos a desarrollar en cada sesión)

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

SESIÓN Nº__ FECHA __/__/__

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ

Anexo-5

LISTADO NOMINAL DEL PERSONAL QUE CUBRE EL SERVICIO

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

Begirale zerrenda
Listado del personal monitor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

DATOS DEL CURSO													DATOS DEL PERSONAL							
Cod MAE	Lote	Centro	Act.	Temp.	Idioma	Plzs	Dias	Pobl.	Edad desde	Edad hasta	Hora inicio	Hora fin	1ºApellido-2ºApellido-NOMBRE	FORMACION (TITULACIÓN)	NIVEL EUSKERA	Fecha inicio en el servicio	TITULAR/ SUSTITUTO/A	FECHA INICIO SUSTIT.	FECHA FIN SUSTIT.	

Anexo-6

MISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO DE DEPORTE

Partiendo de una concepción integral del Deporte en todas sus vertientes e integradora con respecto a otras áreas sociales y concibiendo como destinatarias a cada una de las personas del Municipio, independientemente que su acción se realice de forma asociada, entendemos como META del Servicio de Deporte:

“Conseguir a través de un proyecto global y sostenible, una actividad física practicada por la ciudadanía de forma moderada y frecuente que posibilite un estado de bienestar físico, psíquico y social que redunde en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida, así como en la educación de los valores intrínsecos del deporte y el respeto al medio natural como fuente de vida. “

De esta meta se desprenderán multitud de objetivos específicos que dependiendo de su naturaleza incidirán de forma directa en las actuaciones zonales o de centro, siendo OBJETIVOS GENERALES los siguientes:

1. Generar una oferta amplia de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de los ciudadanos. No sólo recogerá las tendencias en la actividad sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos. Este hecho es tan importante que en él reside la clave de un programa plural que defienda la libertad de elección que en definitiva no es más que la posibilidad de realización.

2. Atender las necesidades y desarrollo de las diferentes áreas deportivas no competenciales organizativamente del Ayuntamiento: Deporte Federado, Deporte Escolar y Educación Física Escolar.

3. Crear y potenciar una cultura del ocio utilitario generando hábitos de salud a través de actividades donde los diferentes departamentos o áreas de actuación crucen sus objetivos.

4. Fomentar y colaborar con las acciones de carácter físico-recreativo y deportivo desinteresadas del tejido asociativo, así como con el voluntariado, favoreciendo su desarrollo a través de la cesión de espacios, apoyo organizativo y logístico, con el objetivo de fortalecer un movimiento asociativo solidario, cooperante e independiente capaz de liderar y consolidar sus actuaciones.

5. Captar y fidelizar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos a un amplio sistema deportivo a través de un precio asequible establecido en el equilibrio “coste-beneficio”. Se trata de conseguir un elevado ingreso global con una aportación reducida por parte de un gran volumen de personas abonadas, asegurando la estabilidad del sistema.

6. Evitar, mediante acciones coordinadas, toda conducta alejada de una sociedad saludable.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/06/2021 08:56:53
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/24

JL2T3N6VIQWXW6ZOSX5SJD7VEQ